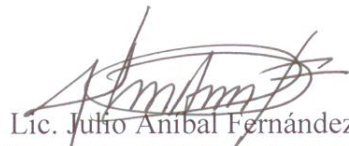


UNICA RESOLUCION

QUE LUEGO DE HABER ANALIZADO DICHAS PROPUESTAS Y REALIZAR LAS PONDERACIONES EN FUNCION DE LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, ESTA COMISION DE LICITACION DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA HA DECIDIDO DECLARAR DESIERTA LA LICITACION PUBLICA, EN RAZON DE QUE LAS COMPAÑIAS PARTICIPANTES NO CUMPLEN CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

No habiendo mas nada que tratar, el Presidente de la Comisión dio por terminada la Sección de este día, siendo las once treinta (11:30 a.m.), del día 5 de Agosto del año dos mil ocho (2008), en fé de lo cual se redacta la presente acta, que firman conmigo los demás integrantes de la Comisión.



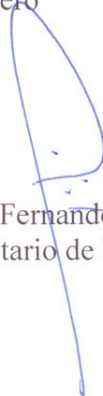
Lic. Julio Anibal Fernández
SubSecretario de Estado de Hacienda
Presidente de la Comisión



Lic. Radhamés Bdo. Jordan Hungría
Director Administrativo y Financiero
Miembro



Dra. Sileysa Frias
En Representación de la
Consultoría Jurídica
Miembro



Lic. Fernando Pou León
Secretario de la Comisión